



MENDOZA, **4 de mayo del 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 14725/22 *caratulado: "s/Solicitud renuncia definitiva por Jubilación Prof. Juan Alberto ÁVALOS, desde 01/04/22 - FAD"*.

CONSIDERANDO:

Que el Prof. ÁVALOS ha obtenido el beneficio jubilatorio a partir del 1 de abril de 2022.

Lo informado por la Dirección General de Personal de Rectorado.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9° de la ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria N° 4/22-R,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por jubilación, a partir del UNO (1) de abril de 2022, al Prof. Juan Alberto ÁVALOS (Legajo N° 18.760- CUIL N° 20-08469471-2) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, efectivo, para el dictado de las asignaturas "**Música Popular Latinoamericana I y II**" de la Licenciatura en Música Popular correspondientes a las Carreras Musicales de esta Facultad, de acuerdo a lo dispuesto por resolución N° 347/17-C.S..

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 162


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO